

Objetivos de la guía

El objetivo de esta guía es servir de ayuda para el análisis, la planificación y la ejecución de las obras marítimas.

Va destinada fundamentalmente a los Directores de Obra, al margen de la utilidad que presenta para las asistencias técnicas y para los responsables de la ejecución de las obras marítimas; no es objetivo de la guía servir de orientación para la redacción de proyectos.

El Director de obra tiene como misión conseguir que la ejecución de las obras se desarrolle en forma óptima, tanto en sus aspectos técnicos como en los administrativos, legales y económicos; en muchos casos, los mayores problemas que se le plantean se refieren a cuestiones administrativas y económicas.

En esta Guía se hacen recomendaciones exclusivamente sobre aspectos técnicos de ejecución de obras, sin perjuicio de que el Director de obra tenga que tomar en consideración todos los demás aspectos inherentes a la ejecución del contrato. En particular, debe incidir en el cumplimiento de la legislación vigente, incluida la de prevención de riesgos laborales, controlando si se encuentran disponibles los Libros de Visitas, Libro de Incidencias y Libro de Ordenes, cuidando las anotaciones de éste para que sean claras y no se presten a diferentes interpretaciones. Asimismo, el Director de obra debe extremar el estudio del Proyecto vigente y de la documentación de la Oferta adjudicada, en la que se describa la forma de ejecutar las obras, maquinaria a emplear, y programa de trabajos.

Normalmente los Proyectos se estructuran en los siguientes documentos:

- DOCUMENTO Nº 1 • MEMORIA Y ANEJOS.
- DOCUMENTO Nº 2 • PLANOS.
- DOCUMENTO Nº 3 • PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
- DOCUMENTO Nº 4 • PRESUPUESTO.

La Oferta del Contratista se articula de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación (PCAP) de cada obra concreta.

Por lo general el contenido técnico relativo a la ejecución de la obra incluye, entre otros, los siguientes documentos:

- MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS.
- PLAZO DE EJECUCION.
- PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIAMBIENTALES.
- MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD.

Para el desarrollo de estos documentos en los PCAP se suelen indicar una serie de aspectos a desarrollar en la Oferta siendo algunos de ellos específicos en función del tipo de obra.

El contenido de la *Guía* se ha articulado de forma que sirva al Director de una obra a lo largo del desarrollo del Contrato, para lo cual se estructura en cuatro partes:

Primera, el ANALISIS DEL PROYECTO, de forma que permita su conocimiento y verificar que contiene toda la información necesaria para que se puedan construir las obras.

Segunda, el ANALISIS DE LOS CONDICIONANTES de la ejecución de las obras, tales como el entorno, las normativas, los medios materiales, la climatología, etc., cuyo conocimiento es imprescindible para planificar los trabajos.

Tercera, el ANALISIS DEL PLAN DE EJECUCION, con los procedimientos de seguimiento y control, herramientas que conducen a lograr una correcta ejecución de las obras.

Cuarta, el ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN, en el que se incluyen consideraciones y recomendaciones sobre aquellos aspectos constructivos de las unidades de obra más representativas en el ámbito de las obras marítimas y portuarias (diques, muelles, dragados y explanadas).

Se ha elegido este esquema porque es el orden lógico para el estudio y planificación de una obra. Las partes segunda, tercera y cuarta deben estar necesariamente recogidas en la Oferta del Contratista, con independencia de que algunos aspectos puedan también estar incluidos en el Proyecto.

Finalmente, se incluye como ejemplo la planificación de una obra concreta.